

**Versión estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).**

**Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2022.**

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Buenos días.

Damos la bienvenida a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de mi colega, la Consejera Electoral Carla Humphrey, así como de mi compañero el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

También, agradecer la presencia, por supuesto, del ingeniero René Miranda, Secretario Técnico de esta Comisión.

Doy la bienvenida y los buenos días a las representaciones de los partidos políticos y de las consejerías del Poder Legislativo, y, por supuesto, a todo el equipo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por su presencia, pero sobre todo por el trabajo que hay detrás de los documentos que están a consideración de esta Comisión el día de hoy.

Le pido, Secretario, que verifique la existencia de *quórum*, para ya iniciar con toda formalidad nuestros trabajos.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Buenos días, Presidente, Consejera, Consejeros y representantes.

Le informo que, con la presencia de la Consejera Electoral Carla Humphrey, el Consejero José Roberto Ruiz y la suya, contamos con el quórum necesario para sesionar.

Asimismo, también dar constancia de la presencia de las representaciones del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, y de Morena.

Si omito a alguien, por favor, como siempre, hágannos favor de señalarlo en el chat para dar constancia después.

Es cuanto.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Se declara, en consecuencia, legalmente instalada la Sesión. Damos inicio de la misma.

Le pido, Secretario, que presente el proyecto de Orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** El proyecto de Orden del día a esta sesión consta de nueve puntos.

Como es costumbre, los puntos uno y dos se refieren a la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, y a la rendición del informe sobre el seguimiento y atención de compromisos adoptados en este órgano.

Los puntos tres y cuatro se refieren a los siguientes acuerdos para la organización de los Procesos Electorales Locales de 2023.

Primero, la propuesta de aprobar que las credenciales que pierden vigencia en 2023 se puedan utilizar para votar en las elecciones locales de Coahuila y el Estado de México.

Asimismo, el Marco Geográfico de ambas entidades federativas para los comicios locales a celebrarse también en dicha anualidad.

En el punto cinco se presenta el proyecto de acuerdo por el que se aprueban los resultados del proyecto de Reseccionamiento 2022, en materia del proyecto de distritación nacional.

En los puntos seis, siete y ocho se expondrán los siguientes asuntos: La presentación de los escenarios finales de distritación federal y local para las entidades correspondientes al bloque seis del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023.

La presentación de los anteproyectos de acuerdo del Consejo General para aprobar, previo al conocimiento de esta Comisión y de la Junta General Ejecutiva, las demarcaciones territoriales de los distritos electorales uninominales locales en que se dividen Aguascalientes, Durante, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán, así como sus cabeceras distritales.

También el anteproyecto de acuerdo de la propuesta para aprobar la demarcación territorial de los treientos distritos electorales federales uninominales y sus respectivas cabeceras distritales, que se prevé aprobar por el Consejo General, previo al conocimiento de esta Comisión y de la Junta General Ejecutiva.

El orden del día se cierra con el punto nueve, que es la relatoría de solicitudes y compromisos que, en su caso, se adopten en esta sesión.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias.

Aprovecho para dar la bienvenida al Consejero Jaime Rivera.

También nos están señalando a través del chat, la representación legislativa del PRD, Carlos Pérez Salazar; y la representación del Partido Verde, Anayeli Peña, su presencia. Bienvenidos.

Y pregunto si hay intervenciones sobre el Orden del día.

No siendo el caso, tome la votación, Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consulto si están por aprobar el Orden del Día, y consulto en primer término a la Consejera Electoral Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

Buenos días.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A favor.

Se aprueba el orden del día, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias.

También está presente la representación del Partido Acción Nacional, a través de Marco Tulio Chacón.

Buenos días, bienvenido también a usted.

Por favor, Secretario, vamos al primer punto del Orden del Día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, el primer punto es la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado 22 de noviembre, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Está presente también el Consejero Uuc-Kib Espadas.

Así que ya está en plena la integración de lo que hace a las consejerías de la Comisión.

Buenos días, Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

Está a su consideración este proyecto de acta.

No hay intervenciones.

Tome la votación, Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consulto si están por aprobar el acta de la pasada sesión del 22 de noviembre de esta comisión.

Y consulto el sentido de su voto en primer término del Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

ConsejeraHumphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Ruiz.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

Consejero Murayama.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Se aprueba el acta, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Bien.

Secretario, vamos al siguiente asunto, si es tan amable.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** El siguiente punto es la presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados por esta Comisión en la que se consigna no hacer compromisos en este año, se mantiene en proceso de atención el compromiso 09/2022, el cual es relativo al análisis para fortalecer los mecanismos para incrementar la devolución de los listados nominales que se utilizan en las jornadas electorales.

Es cuanto.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Está a su consideración este informe.

Adelante, Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidente de la Comisión, Consejero Ciro Murayama, buenos días a todas y a todos.

De forma breve, en realidad una retroalimentación metodológica, he observado que en esta Secretaría Técnica van dejando como un histórico de los acuerdos y compromisos cumplidos.

Creo que es más práctico que solo se presenten en una sola sesión los cumplidos. Y ya en la siguiente ya no, para tener solamente una ocasión el reporte de cumplidos, obviamente en proceso, eso sí, hasta que se concluyan se den cuenta de los mismos.

Porque si no se va a hacer un documento extenso y poco ágil de darle seguimiento, creo yo, de las distintas oficinas y consejerías.

Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Creo que podemos tomar nota de la pertinente observación del Consejero Ruiz Saldaña.

No habiendo más intervenciones, damos por recibido el informe, adoptamos ese compromiso.

Y vamos al siguiente asunto del Orden del día, Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, Presidente.

El siguiente punto, la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las credenciales para votar que pierden vigencia el 1º de enero del 2023, sean utilizadas en las elecciones ordinarias y, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Este proyecto que previamente fue conocido por la Comisión Nacional de Vigilancia, la cual recomendó al Consejo General la aprobación del mismo, propone que las credenciales que perderán su vigencia el próximo 1º de enero del 2023 puedan ser utilizadas por la ciudadanía en las jornadas electorales locales del 4 de junio de ese año, así como los comicios extraordinarios que, en su caso, se derivarán de ellas, dichas credenciales se excluirán del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores el día siguiente a la celebración de las jornadas electorales respectivas.

Con esta propuesta prevista en el artículo 82 del Reglamento de Elecciones, el Instituto Nacional Electoral atenderá el principio *pro homine* al aplicar una interpretación con un criterio extensivo, toda vez que no se trata de excepción o de un privilegio, sino un derecho político fundamental consagrado en la Constitución, el de votar en las elecciones populares, por lo

que se estima conveniente que para el caso específico no se restrinja, ni mucho menos se suprima este ejercicio. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias. Está a su consideración la propuesta.

Estamos hablando de 57 mil 155 credenciales que van a perder su vigencia en Coahuila y 324 mil 709 en el Estado de México, se trata de un volumen de 381 mil 864 ciudadanos que obtuvieron su credencial actual, allá en el año 2013 y por tanto en 2023 tienen que renovarla, esa necesidad de renovación no se releva, pero en caso de no darse el primer domingo de junio y eventualmente de una elección extraordinaria, estas personas podrán votar, como se hace prácticamente en todas las jornadas electivas que ocurren en el país, el INE tiene esta disposición, como bien relataba nuestro Secretario, atendiendo el principio pro persona para ampliar los derechos.

Así que, bienvenida sea esta reiteración de la disposición del Instituto Nacional Electoral para facilitar la mayor participación.

Ahora, le doy el uso de la voz a la Consejera Electoral Carla Humphrey.

Adelante, consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias.

Solamente, estoy por supuesto de acuerdo con este punto del Orden del día, el INE , ya lo ha hecho en múltiples ocasiones para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales, particularmente el derecho al voto.

Solamente, me gustaría que una vez que tomáramos el acuerdo, pudiéramos tener una campaña de difusión para las personas, digamos, que no actualizaron o no han actualizado su credencia, que podrán hacer ejercicio del voto en las elecciones en Coahuila, en el Estado de México y también en Tamaulipas, para que sepan que podrán estar, o están en posibilidades de ejercer el derecho para el 2023, para las elecciones que se celebra, tanto en las ordinarias, como en las extraordinarias.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Tome entonces la votación, Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, Presidente.

Consulto el sentido de su voto, sobre este acuerdo.

En primer término, al Consejero Espadas.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejera Humphrey:

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Ruiz.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Murayama.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias.

Vamos al siguiente asunto del Orden del día, Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** El siguiente punto es la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo



General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral de Coahuila y del Estado de México, que se utilizará en los procesos electorales locales 2022-2023, así como los Procesos Electorales Extraordinarios que en su caso se llevan a cabo ese mismo año.

Este proyecto que se presenta en cumplimiento del artículo 99 del Reglamento de Elecciones, propone que el Marco Geográfico Electoral para las elecciones ordinarias del 4 de junio y los compromisos que una vez que en su caso se derivan de ellos, quedará integrado por los ámbitos territoriales de circunscripción plurinominal, entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, municipios y sección electoral que se encuentran conformados en términos de los acuerdos INE/CG395/2022 e INE/CG609/2022, aprobados por el Consejo General en materia de demarcación territorial, de los distritos electorales locales plurinominales para cada entidad, los cuales como sabemos fueron aprobados recientemente.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Bien.

Pregunto si hay intervenciones.

Quisiera señalar, aprovechado la ocasión, que en Coahuila donde hay un total de 28 diputaciones y se va a renovar el congreso de esa entidad el próximo año, de esas 28 diputaciones, 19 corresponden a mayoría relativa, es decir, surgen de la elección de los distritos y ya se estaría trabajando con la distritación que refería el ingeniero.

Fue aprobada este mismo año por el Consejo General para la entidad de Coahuila, fue incluida Coahuila en el primer bloque de distritación, así que este ejercicio que tanto nos ha ocupado en esta comisión, y por supuesto a las Comisiones Locales, de Vigilancia, la Comisión Nacional y a la estructura de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores, que tiene su primera aplicación gracias a que se incorporó a Coahuila en ese primer bloque, ya va a las elecciones de 2023 con un mapa distrital que surge del censo de 2020, cuyos resultados obtuvimos en 2021.

Así que con esto se potencia el ejercicio del derecho a la representación en condiciones de igualdad, y creo que eso significa, es una buena noticia para la ciudadanía de Coahuila, gracias al trabajo que se ha hecho desde el INE atendiendo a sus responsabilidades constitucionales.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, Secretario, tome la votación

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto.

Consulto si están por aprobar el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

En primer término, consulto el sentido de su voto al Consejero Espadas.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Ruiz.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Murayama.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, Secretario.

Le pido haga las gestiones necesarias para que este proyecto de acuerdo del Consejo suba a la próxima sesión de ese órgano.

Y por favor, vamos al siguiente asunto del Orden del día.

Creo que tenemos algún inconveniente informático con nuestro Secretario.

Ingeniero Miranda, lo perdimos.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** ¿Y si le llamamos al celular?

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Sí, ahora le voy a escribir, si no, pregunto...

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Ya está...

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Ah, ingeniero, perdón, lo perdimos vamos por favor al punto 5 del Orden del día.

¿Me oye?

Ya lo vemos pero no nos oye.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Aquí estoy, se me fue mi red un momento, Presidente, aquí estoy de vuelta.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Sí, es lo que intuimos.

Por favor, ya votamos entonces el punto 4, hay que llevarlo a la próxima Sesión del Consejo, y le pido que presente el punto 5, si es tan amable.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto.

El punto 5 se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Reseccionamiento 2022.

Este proyecto se presenta conforme a las etapas y al cronograma de los procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2022, en el que se establecen las 227 secciones que por ley se deben reseccionar.

Los resultados de las propuestas de escenarios de reseccionamiento atendieron los criterios de ponderación previamente acordados, y fueron trabajados y evaluados en las comisiones de vigilancia y las vocalías del Registro Federal de Electores a nivel distrital local y nacional.

En conclusión, los escenarios de reseccionamiento propuestos son los que propician las mejores condiciones y mayores facilidades para la emisión del voto ciudadano.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias.

Está a su consideración el proyecto que es habitual en los trabajos de esta comisión.

No habiendo intervenciones, tome la votación, Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto.

Consulto si están por aprobar el presente acuerdo.

Y, en primer término, consulto el sentido de su voto al Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Ruiz.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Murayama.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias.

Vamos al siguiente asunto.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** El siguiente punto es la Presentación de los escenarios de distritación federal y local que propondrá la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la Junta General Ejecutiva, referente al bloque seis de entidades a distritar.

Simplemente, como hemos hecho costumbre, Presidente, si pudiera autorizar el maestro Juan Gabriel García, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, nos pudiera hacer una breve exposición de los escenarios en cuestión.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Claro que sí.

Adelante, maestro García.

No lo oímos.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Perdón, perdón, tenía cancelado mi...

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Adelante, maestro Juan Gabriel García.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Perdón.

Sí, como decía, aunque no escuchaba, este recorrido que estamos haciendo por las distritaciones de nuestro país, vamos a presentar el bloque seis y último ya de nuestra ruta de construcción de escenarios.

Y en esta ocasión, vamos a presentar a ocho entidades: siete en el ámbito federal y ocho en el ámbito local, con características particulares en este bloque porque, prácticamente, todos tienen consenso, el acompañamiento unánime de las representaciones de los partidos políticos.

Y vamos haciendo recorrido como hemos hecho costumbre.

Voy a obviar, si les parece bien, los detalles de la ruta, en virtud de que tienen estas características, reitero de consenso.

Aguascalientes federal, el escenario de la máquina tenía calificación de 1.8196; y finalmente, se construyó una alternativa que se aprobó por el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia con calificación de 1.9620. Aguascalientes federal tiene tres distritos y no tiene distritos indígenas.

Durango, el primer escenario generado por la máquina tenía 3.7850 de calificación, y éste se mejoró de manera unánime por los partidos políticos; reitero, no fue necesario recurrir al criterio ocho de distritación, porque también se mejoraron las condiciones técnicas.

Entonces, este escenario con 2.989283 que tiene una fracción municipal es el que se presenta a consideración de esta Comisión y, posteriormente, de nuestros órganos deliberativos.

Durango tiene cuatro distritos, no tiene tampoco distritos indígenas.

Hidalgo federal, el primer escenario tenía calificación de 5.2028; se fue trabajando diversas alternativas. Y finalmente, se pudo consensar un escenario por la Comisión Nacional de Vigilancia, que es el que se presenta con calificación de 5.987594.

El siguiente que presentamos es el de Oaxaca federal, que también se consensó por los partidos políticos, y se mejoraron las condiciones técnicas, así que el escenario original de 8.9590 que surgió de la máquina fue después mejorado o ajustado con algunas opiniones indígenas. Éste se publicó, digamos, ya con algunos ajustes que se habían realizado por la Comisión Local de Vigilancia.

Y se aprueba éste y se presenta con calificación de 10.872248.

El siguiente es el de Quintana Roo, también hay un primer escenario de 3.2283; se corre la ruta de construcción de escenarios. Y finalmente, se acuerda por la Comisión Nacional de Vigilancia con base en el criterio ocho éste que presentamos, con calificación de 3.723517.

El siguiente es San Luis Potosí, que también surge de la máquina un escenario con 8.7892 de calificación; se construye un escenario alternativo en la Comisión Nacional de Vigilancia que atiende, por cierto, también igual que Oaxaca las opiniones indígenas, eso es importante, hay que decirlo, los consensos recuperan las opiniones indígenas no se modifican, se atienden con amplitud.

Y se aprueba, finalmente, por consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia este escenario con calificación de 7.149185.

El siguiente es Tamaulipas, que tiene calificación original de 5.47; se va construyendo también una alternativa consensuada; y se aprueba por la Comisión Nacional de Vigilancia recomendar este escenario con calificación de 6.682120. Tamaulipas disminuye un distrito, pasa de nueve a ocho, y no tiene distritos indígenas.

El siguiente, ya pasamos al ámbito local, el primero de ellos es Aguascalientes, el primer escenario tiene calificación de 7.30; también se sigue construyendo alguna alternativa por consenso, incluso después de haberse presentado el tercer escenario; y, finalmente, se aprueba presentar éste con calificación de 8.8856, por el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Aguascalientes tiene 18 distritos y no tiene distritos indígenas.

El siguiente es Durango, el primer escenario tiene calificación de 7.34; también se construye una alternativa que se aprueba por consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia y es este escenario que se presenta con calificación de 12.0425.

Durango tiene 15 distritos y se genera un distrito indígena, no tenía en 2017 y ahora tendrá uno.

El siguiente es Hidalgo local, el primer escenario tiene calificación de 13.0087; se construye un criterio ocho en la Comisión Nacional de Vigilancia y es el que se presenta con calificación de 13.5444. Tiene 18 distritos y pasa en su número de distritos indígenas de tres a seis.

El siguiente es Oaxaca, el primer escenario tiene calificación de 17.0797 y también se construye un criterio ocho en la Comisión Nacional de Vigilancia, por supuesto, derivado de las propuestas hechas en la Comisión Local correspondiente, que es este escenario con calificación de 23.8921.

Oaxaca tiene 25 distritos y en número de distritos indígenas pasa de doce a 25, es decir, en su totalidad los distritos, tanto federales como locales de Oaxaca, tendrán esta característica.

El siguiente caso es Quintana Roo, el primer escenario tiene calificación de 6.2374; también se logró construir un consenso en la Comisión Nacional de Vigilancia, derivado de los trabajos que se hacen en el ámbito local, y éste que presentamos con calificación de 9.4658.

Quintana Roo es el único caso, pero es precisamente por la forma en que se redistribuyó la población indígena, disminuye un distrito indígena, tenía dos en 2017 y ahora sólo tendrá uno. Es el único caso en el país en que se da esta circunstancia.

El siguiente es San Luis Potosí, hay un primer escenario de calificación de 13.1948; se construye también un escenario que mejora las características técnicas, después de haber impactado las opiniones indígenas, que es este con calificación de 10.5327, es el que les presentamos. No fue necesario un criterio ocho porque, reitero, mejoró las características técnicas, así es que San Luis Potosí tiene 15 distritos y tres de ellos son indígenas.

El siguiente es Tamaulipas, el primer escenario tiene calificación de 8.61, se va construyendo también una alternativa con criterio ocho, que es el que presentamos con calificación de 11.8865.

Tamaulipas tiene 15 distritos y no tiene distritos indígenas.

El siguiente que presentamos es Yucatán, hay también un primer escenario con calificación de 6.7054, recordaremos que este estado o sus trabajos se desfazaron un poco por el cambio en el número de distritos, así que esos trabajos ya presentan su nuevo número, que es el de 21.

Se construye también un escenario consensuado en la Comisión Local de Vigilancia y se presenta a la Comisión Nacional, que lo ratifica en términos del criterio ocho.

Pasó, por lo tanto, Yucatán de 15 distritos a 21. Y en el caso de los indígenas, pasa de ocho a 21, que también éste es el otro estado, junto con Oaxaca, que la totalidad de sus distritos tienen estas características.

Y con eso concluyo la presentación, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias por la misma, maestro Juan Gabriel García.



Está a su consideración esta presentación de los escenarios, tanto de distritación federal como local, para estas ocho entidades en el caso local, siete en el federal.

Es momento de volver a reconocer, aunque nos estemos habituando al reconocimiento, no hay que soslayar su importancia.

Quiero subrayar cómo en el ámbito local, de estas ocho entidades, se viene con siete propuestas de criterio ocho; y la que no, que es San Luis Potosí, es una propuesta mejorada técnicamente, pero que también cuenta con el consenso de todas las fuerzas políticas, es decir, está a nuestra consideración una propuesta o un conjunto de propuestas que son fruto de, uno, trabajo técnico, de la Dirección Ejecutiva [del Registro Federal de Electores] y del Comité Técnico [de Distritación] designado para esta distritación, pero que fue mejorada por el conocimiento preciso de las realidades locales con el que cuentan los partidos políticos y su unánime disposición de construir acuerdos.

Quiero además señalar que, pues estamos en este bloque incorporando algunas de las entidades, más complejas en su dinámica política, social, local, como es el caso de Oaxaca en la última distritación, el tema se resolvió en el Tribunal Electoral [del Poder Judicial de la Federación], fueron cambios menores, pero el hecho de que hoy todos los partidos estén de acuerdo, nos habla de un ejercicio en el cual, se ha madurado, se ha mejorado el trabajo que se hizo hace algunos años, para ahora tener un escenario que deja satisfechas a todas las fuerzas políticas.

Yo les agradezco esa disposición, sabemos que, además, cada partido debe atender observaciones de las estructuras locales y que a veces es difícil conciliar la perspectiva local con la nacional, y aquí, tenemos consensos al interior de los partidos y entre los partidos.

Con, además, la venía y el trabajo facilitador de estos acuerdos de nuestros vocales del Registro Federal de Electores en las entidades.

Así que, pues yo reconozco en toda su valía este ejercicio de diálogo y de construcción de acuerdos, como lo he llegado a mencionar, ojalá esta altura de miras, esta responsabilidad, esta disposición de diálogo, pues impactara, contagiara a otros espacios en donde las fuerzas políticas se encuentran para tomar decisiones.

Este es un ejemplo de que no todo es contratación, menos aún confrontación estéril, sino que hay posibilidad de diálogo, de entendimiento y de acuerdo.

Un dato, por más revelador que nos trae este bloque en el ámbito local, es la expansión en el número de distritos indígenas, antes había 28 en estas ocho

entidades, ahora llegan a 57. Fruto de la expansión en el número de distritos, por ejemplo, en Hidalgo, que pasa de tres a seis, en Oaxaca de 12 a 25, en Yucatán de ocho a 21 y ya se advertía en Quintana Roo hay un menos uno, es la única entidad en todo el país, en la cual, en el ejercicio anterior se tenían dos ejercicios indígenas y ahora solo uno, de cómo es posible que ocurra eso, hay que explicarlo.

Quintana Roo es una de las entidades de rápido crecimiento demográfico, de amplia expansión de la población, pero básicamente por razones migratorias, es decir, ustedes saben Quintana Roo es un polo de desarrollo económico por la actividad turística y de sector servicios y mucha gente ha migrado a Quintana Roo desde otras entidades de la República y se trata de población no indígena la que está migrando.

Entonces, si bien no disminuye el número de indígenas en la entidad, su peso poblacional sí se reduce y municipios que antes eran considerados como indígenas al tener el 40 por ciento de la población autoidentificada como indígena, ahora ese porcentaje es menor, resultado de la demografía finalmente que es con lo que nosotros trabajamos en este ejercicio de distritación.

Y también, celebro la explicación que nos han dado para el escenario federal, ya más adelante iremos al Acuerdo, en este caso se trata de siete entidades, porque Yucatán federal ya fue aprobada o analizada más bien en el bloque correspondiente, desfasamos Yucatán local por el cambio en la Constitución de esa entidad federativa.

Y de nuevo traemos de los siete cinco acuerdos, por criterio ocho y dos en que se trata de la mejor propuesta técnicamente obtenida.

Así que les agradezco también el esfuerzo en el plano federal, reconozco los avances en esta materia.

Y pregunto si hay más intervenciones sobre este bloque.

Consejero Ruiz Saldaña, adelante, por favor.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias nuevamente, Presidente.

Para sumarme también al reconocimiento por los trabajos que se han realizado, no me atrevería a señalar participantes, porque seguramente me quedaría muy corto, porque en esta actividad tan importante del Instituto Nacional Electoral sí que intervienen muchísimas personas, desde las delegaciones, todas las compañeras y compañeros seguramente del

Registro Federal de Electores, de forma directa o indirecta por los distintos temas que algunas personas de ahí traen.

En suma, reconocer, creo que se ha logrado un trabajo de mucha calidad, como está acostumbrado el INE a entregar las redistribuciones.

He querido intervenir aquí para hacer ese agradecimiento, ya para evitar en Consejo General recargar las intervenciones, pero que quede de una vez constancia a todas, a todos quienes han intervenido en la redistribución, incluido, por supuesto, las representaciones partidistas, que son protagonistas en estos trabajos por lo que estamos hoy presentando y culminando en cierto sentido.

Ya vendrá la [Distritación] federal, vale también las mismas consideraciones de reconocimiento y de congratulación para todas y todos los participantes.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias a usted, Consejero.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, pasamos entonces al siguiente punto del Orden del día, ingeniero.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, Presidente.

Estamos ya en el punto siete que tiene que ver con los proyectos de distritación local del bloque seis de las entidades a distritar.

En este punto del Orden del día se presentan para conocimiento y consideración de los integrantes de esta Comisión los cinco anteproyectos de Acuerdo del Consejo General por los que se aprueban las demarcaciones territoriales de los distritos electorales uninominales locales en que se dividen las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán, así como sus respectivas cabeceras distritales a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Esta Dirección Ejecutiva [del Registro Federal de Electores] presenta en esta Comisión al día de hoy, y a la Junta General Ejecutiva el próximo 12 de diciembre las propuestas de las distritaciones locales para el último bloque de entidades federativas previo a su aprobación por el Consejo General conforme a la ruta establecida en el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional.

También se presentan los anexos relativos a la atención de las opiniones emitidas por las autoridades representativas indígenas y afroamericanas, los dictámenes del Comité de Distritación, así como los mapas y descriptivos de distritos y cabeceras para cada una de las entidades.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, ingeniero.

Pregunto si alguien quisiera reservar alguno de los apartados de este punto o hacer alguna intervención en lo general, respecto a lo que acabamos de ver.

No hay intervenciones, tome la votación de todo el punto 7 y sus apartados, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto.

Es la votación, entonces consulto si están por aprobar los acuerdos presentados.

En primer lugar, consulto el sentido de su voto al Consejero Espadas.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Ruiz.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Murayama.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Se aprueban por unanimidad los Proyectos [de Acuerdo], Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias, Secretario.

Vamos al punto 8, si es tan amable.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** El punto 8 corresponde a la Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Conforme a lo trazado en los acuerdos aprobados por el Consejo General y el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023, con esta actividad concluye el proceso de generación, discusión, presentación y aprobación de los escenarios de distritación, con el objetivo de que esta nueva demarcación se utilice a partir del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

**(Falla de Transmisión)** se atendieron las opiniones y propuestas en el marco de la consulta a los pueblos y a las comunidades indígenas y afroamericanas, para brindar elementos útiles en la delimitación de las demarcaciones distritales y ubicar sus cabeceras.

Asimismo, se aplicaron los criterios y reglas operativas en materia de distritación electoral.

Cabe señalar que de junio a noviembre de este año, 19 entidades federativas, Coahuila, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Michoacán, Tabasco, Estado de México, Nayarit, Baja California, Chiapas, Sonora, Morelos, Nuevo León, Yucatán, Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas, se presentaron como escenarios definitivos las propuestas aprobadas por consenso de todas y todos los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, con base en el criterio 8 y observando los otros siete criterios que mejoraban, además, las condiciones para la operatividad electoral.

En tal virtud, con los escenarios descritos se busca que la demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales genere certidumbre en las y los actores políticos, así como las personas gobernadas sobre las actuaciones que realiza el INE.

Para lo cual, es de suma importancia resaltar que en los trabajos para la generación de los citados escenarios se ciñó estrictamente a lo dispuesto en los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto, y el Plan de Trabajo aprobado por esta Comisión, con la meta fundamental de garantizar una representación política equilibrada de las y los mexicanos en cada uno de los distritos que conforman el país.

Y simplemente, si me permite, Presidente, Consejera, consejeros y representantes, también hacer un reconocimiento a todos los involucrados, como se ha dicho, ha sido una labor, una construcción colectiva que nos deja un grato sabor de boca por el alto nivel de consenso que se logró, la disposición de las fuerzas políticas de nuestra estructura desconcentrada.

Y también dejar patente un reconocimiento al personal, a las compañeras y compañeros de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que durante estos años últimos han estado dedicados a este proyecto y lo han hecho, además, muy bien.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias.

Está a su consideración este Anteproyecto de Acuerdo.

Adelante, Marco Tulio, de la representación del Partido Acción Nacional.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Este es un momento crucial, es el último tránsito de lo que resta de la distritación nacional por parte de esta Comisión del Registro Federal de Electores.

Es de destacar que en este proceso multianual, que desde la preparación de los insumos hasta la presentación de observaciones, escenarios y consensos, las representaciones de los partidos políticos y, en mi caso, en la voz de la representación del Partido Acción Nacional, he de destacar que se hicieron grandes esfuerzos en muchos de los casos, tanto en la distritación

local como en la federal, se celebraron los consensos, dado que había una gran voluntad política sobre aspectos técnicos para generar escenarios, de los cuales pudiera transitar una mejor logística y eficiencia en la operación electoral, tanto del Instituto como de los partidos políticos en su quehacer día a día y en las elecciones, precisamente.

Lo que yo quiero comentar en este último momento, por lo que refiere a la distritación, ya habrá un segundo momento como consecuencia de la distritación la recomposición de las circunscripciones plurinominales del país. Pero destacar que los esfuerzos que se hicieron en cuanto a los consensos fueron muy grandes, donde hubo voluntad de ceder y ganar, al final de cuenta, de manera generalizada, por toda una serie de escenarios que nos llenaban de satisfacción en alguna medida.

Pero en donde no se dieron esos consensos prevalecieron los criterios técnicos, de los cuales, al final de cuentas, se quedaron propuestas donde los siete criterios prevalecieron, y donde los aspectos técnicos fueron los que **(Inaudible)** al final de cuentas estas propuestas.

En la lectura del Proyecto que se propondrá para el Consejo General, pues vienen relacionados de manera certera y auténtica los escenarios que, al final de cuentas, fueron tanto los consensados como los que calificaron en sus aspectos técnicos.

Esperemos que transiten en el mismo sentido, sabemos que la propuesta final que se hace llegar al Consejo General es la que determine la Junta General Ejecutiva.

Y esperemos que las valoraciones que se hicieron en todo este arduo trabajo por parte del personal de la DERFE en todos sus niveles y de las representaciones políticas en todos sus niveles, pues prevalezca, como se viene planteando desde este proyecto, lo que nos va a permitir que quedemos en la mayor satisfacción posible, tratando de dejar en los mejores términos todo este proceso que ha sido muy enriquecedor, que habrá áreas de oportunidad mínimas, a lo mejor, pero las hay todavía, como se ha ido perfeccionando desde 2013, 2014, desde 2016, 2017, que son los procesos de redistritación que nos han antecedido.

Pero no dejamos duda que hubiera algún mejoramiento en un futuro, dadas las reglas que hoy por hoy son las que nos determinan cómo redistribuir nuestro país.

Entonces, acompañar este proyecto en los términos que vienen, el Acuerdo, los escenarios, los escenarios con la calificación derivada de consenso, derivada de factores de función de costo.

Y bueno pues, celebrar que éste ha sido un gran logro emanado de la Dirección del Registro Federal de Electores, acompañado por la Comisión Nacional de Vigilancia, donde tenemos intervención los partidos políticos.

Y creo que va a ser un gran logro dentro de nuestro marco geográfico electoral, y el cual celebramos, y el cual acompañamos.

Sería mi comentario, Presidente.

Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias a usted.

Le doy ahora el uso de la voz al representante del PRI, a Luis Mena.

Adelante, por favor.

Adelante, Luis.

Creo que no le estamos oyendo, pero como que tiene alguna dificultad para activar el micrófono.

A ver, lo esperamos, porque sí se le ve en movimiento la imagen, pero aquí me aparece que tiene cerrado su micrófono.

A ver si Juan Gabriel.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** ¿Me escucha?

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Ahí sí.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias.

Discúlpeme, me desconecté un momentito de la red.

¿Se escucha bien?

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Perfectamente.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias. Solamente, quisiera sumarme a los



comentarios de congratulación que ya hicieron nuestros compañeros consejeros electorales José Roberto Ruiz, Carla Humphrey, así como el Presidente de esta Comisión y, desde luego, sumarme también a los comentarios de las fuerzas partidistas, en el reconocimiento a los trabajos realizados.

Reconocer que el proyecto de demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras, se representan con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 53 constitucional y el 214 de la LGIPE, en donde se establece claramente, que la distribución de los distritos federales y locales, lo realizará el INE con base en el último Censo General de Población, publicado por el INEGI y los criterios generales que determinaron el Consejo General.

Reconocer que los escenarios cumplieron con los criterios y reglas operativas, aprobados por este Consejo General, además de garantizar una representación política equilibrada entre los distritos electorales al interior de cada entidad.

Por otra parte, la participación de las Comisiones Locales y Nacional de Vigilancia, que hicieron posible que un número importante de entidades se aprobaran mediante el criterio ocho, en donde las representaciones políticas acordaron el mejor escenario para beneficio de la ciudadanía, la operatividad electoral y, en su caso, las campañas políticas.

Y en otros casos presentados, propuestas, alternativas, pero siempre tratando de mejorar los escenarios iniciales.

Es importante mencionar que los escenarios de distritación federal son, desde luego, objetivos, imparciales y muy confiables.

Esperando que, conforme a los criterios de la Junta [General] Ejecutiva a proponer al Consejo General, vayan en ese mismo sentido y sean considerados en este sentido amplio.

En razón de lo anterior, apoyamos el presente Proyecto de Acuerdo, relativo a la demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales y su cabecera.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias a todos.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias a usted.

Pregunto si hay alguna intervención adicional.

Agradeciendo sus participaciones. Señor Secretario, le pido tome la votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Por supuesto, Presidente.

Consulto su están por aprobar el presente Acuerdo y consulto en primer término el sentido del voto.

Consejero Espadas.

Consejero Espadas.

Ahora, volvemos con él.

Consejera Humphrey:

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Ruiz.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Murayama.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** A favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Muchas gracias.

Le pido señor Secretario que vayamos al siguiente asunto del Orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Es el punto nueve, último punto, Presidente.

Que tiene que ver con la relación de solicitudes y compromisos.

Y si me permite de una vez, dar cuenta de ellos, tenemos dos compromisos en el Punto dos, la solicitud del Consejero Ruiz de ajustar el informe justamente de seguimiento [de solicitudes y compromisos] en los términos que él lo planteó, así lo haremos.

Y en el Punto tres, la Consejera Humphrey, solicitó acompañar de una campaña de difusión, la decisión que se tomó justamente en ese punto, extender la vigencia de las credenciales para los procesos electorales locales el próximo año.

Son todos, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:** Gracias.

Pregunto si hay alguna observación sobre este recuento.

No siendo el caso, se han agotado los asuntos del Orden del día.

Agradezco a todas y todos, su presencia.

Se levanta la sesión.

Que tengan buenos días, hasta la próxima.

Gracias.

### **Conclusión de la Sesión**